



## PLENO ORDINARIO

**Fecha:** 28 de Julio de 2022

**Hora:** 11:00 h.

**Sesión:** Ordinaria

**Forma de celebración:** Telemática


En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por los arts. 34.1 c) y 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.), art. 80 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (R.O.F.), 22 del Reglamento Orgánico de la Diputación y demás normas de aplicación, he resuelto convocar sesión plenaria ordinaria de la Corporación, en primera convocatoria, en la forma, fecha, y hora señaladas y con el carácter que se indica, y en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después, según dispone el art. 90 del R.O.F., debiendo citarse en debida forma por el Secretario General.

Se justifica la celebración de esta sesión de forma telemática dada la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 y, en consecuencia la dificultad de reunirse presencialmente los miembros del Pleno de la Corporación, con arreglo al siguiente orden del día, y con la habilitación del artículo 46.3 de la LRRL:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del borrador del acta nº 10/2022, de 30 de junio, en documento electrónico disponible en el Portal de la Corporación, en Sistemas de Gestión Corporativos, Videoactas.
2. Dación de cuenta de las Resoluciones de Presidencia núms. 4065/2022, 5169/2022 y 5170/2022, aprobando la aceptación por parte de la Diputación de Sevilla de las Declaraciones de las situaciones de emergencia no catastrófica adoptadas por los Ayuntamientos de El Castillo de las Guardas, Aguadulce, Pedrera y Guadalcanal, motivadas por los graves problemas para garantizar el suministro de agua a la población.
3. Dación de cuenta al Pleno de la Corporación del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
4. Aprobación de diversos Proyectos y declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación de terrenos afectados por las obras de

Código Seguro De Verificación	tU0LC5L1NmjRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/07/2022 08:54:50
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	26/07/2022 08:52:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tU0LC5L1NmjRnU/PszR8Pw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tU0LC5L1NmjRnU/PszR8Pw==</a>		




emergencia en diferentes Municipios, con el objeto de paliar la Situación de Grave Sequía con Riesgo para el Abastecimiento de Agua.(Fase 2ª).

5. Aprobación inicial Modificaciones de la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral así como en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.
6. Aprobación inicial del Expediente nº 08/22 de Modificaciones presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022.
7. Aprobación expediente sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos en referencia a la prestación de Servicios y Suministros. Área de Servicios Públicos Supramunicipales.
8. Aprobación expediente Reconocimiento extrajudicial de crédito para abono de dietas a Vocal de Tribunal de proceso selectivo. Área de Empleado Público.
9. Imputación al Presupuesto 2022 de los compromisos válidamente adquiridos mediante la Resolución nº 5832/2019 y aprobación de Reconocimiento extrajudicial de crédito y abono de factura, a favor de PSH ENERGÍA S.A. Área de Régimen Interior.
10. Imputación al Presupuesto 2022 de los compromisos válidamente adquiridos mediante la Resolución nº 2003/2020 y aprobación de Reconocimiento extrajudicial de crédito y abono de factura, a favor de MITELEC INSTALACIONES, S.L. Área de Régimen Interior.
11. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería Provincial sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Junio 2022.
12. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería Provincial sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de Obligaciones correspondientes al 2º Trimestre de 2022.
13. Mociones que se presentan por razón de urgencia.
14. Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tU0LC5L1NmjRnU/PszR8Pw==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/07/2022 08:54:50		
	Fernando Rodríguez Villalobos	Firmado	26/07/2022 08:52:34		
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tU0LC5L1NmjRnU/PszR8Pw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tU0LC5L1NmjRnU/PszR8Pw==</a>				